

Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Lurralde Antolamenduko, Etxebizitzako, Paisaiako eta Proiektu Estrategikoetako Departamentua

SOLICITUD DE CREACIÓN DE PARTIDA Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Informe de necesidad

Motivación

En los vigentes Presupues tos Generales de Navarra, en el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos constan las siguientes partidas de transferencias a NASUVINSA en el programa "330000 Proyectos Estratégicos":

- 330000 33100 4400 921102 (E) Transferencia a NASUVINSA-LURSAREA: desarrollo de proyectos estratégicos de territorio, dotada con 424.000€
- 330000 33100 7400 921103 Transferencia a NASUVINSA- Desarrollo infraestructuras para nuevas actividades económicas, Plan del Pirineo, dotada con 140.000€

La partida "330000 33100 4400 921102 (E) Transferencia a NASUVINSA-LURSAREA: desarrollo de proyectos estratégicos de territorio" contemplaba 250.000€ en el borrador de Presupuestos Generales de Navarra aprobado por el Gobierno Foral y remitido para su trámite y aprobación al Parlamento de Navarra. En dicha tramitación la partida fue enmendada (enmienda 118 e in voce 33 comisión) ampliándose con 174.000€, hasta los 424.000€. No obstante, la descripción de dicha enmienda no concuerda con la codificación de la partida incrementada definitivamente. Concreta mente, según la motivación de la enmienda, se pretendía actuar sobre la patatera de Abaurregaina/Abaurrea Alta financiando determinadas inversiones a realizar, por lo que la partida de destino debía haber sido la partida de transferencias de capital 330000 33100 7400 921103 Transferencia a NASUVINSA- Desarrollo infraestructuras para nuevas actividades económicas, para que fuera Nasuvinsa quien, por medio de la constitución de un derecho de superficie a convenir con el ayuntamiento, ejecutase la inversión señalada. Así se describía la motivación de la enmienda invoce 33 a probada: "Sustituye a la enmienda número 118 para mejor ubicación de la partida Proyectos Estratégicos. Se amplía la partida existente para la **reforma y** acondicionamiento de la nave que alberga la antiqua patatera de Opposa en Abaurreagain y que es propiedad municipal, para que pueda acoger empresas o actividades encaminadas a la creación de empleo y emprendimiento". Este proyecto de inversión se enmarca en la implementación del Plan del Pirineo que corresponde llevar a cabo a la Dirección General de Proyectos Estratégicos.

En paralelo a estas tareas de conformación del pres upuesto de la Dirección General, que acabamos de describir, el Interventor Delegado en el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos fiscalizó negativamente un expediente similar en cuanto a objetivos y modelo de gestión (Informe de fiscalización "CONTA 30002006 Convenio Transferencia Nasuvinsa Antigua Estación Patatera de Otsagabia" de 14 de diciembre de 2022. El reparo suspensivo s eñalaba como conclusión que la propuesta planteada era una subvención nominativa indirecta al propio Ayuntamiento de Otsagabia, sin cumplir los requisitos y principios establecidos en la LFS.

El 5 de enero de 2022, y tras la presentación del correspondiente Informe de Discrepancia del Director General de Proyectos Estratégicos, el Director General de Intervención confirmó el reparo suspensivo en la tramitación del expediente.

Es de interés general, dentro del desarrollo del Plan del Pirineo, que se acometa la inversión prevista en la patatera de Abaurreagaina/Abaurrea Alta. Asimismo, es de interés de la Dirección General de Proyectos Estratégico, dentro de las misiones que tiene encomendadas, apoyar este proyecto mediante el acompañamiento administrativo y el apoyo económico. No obstante, este apoyo, respaldado parlamentariamente, toparía con idéntica dificultad jurídica a la señalada por el reparo suspensivo de Intervención General en el proyecto de Otsagabia. Esta dificultad sería superada si el crédito presupuestario destinado al proyectos e dirigiera directamente al Ayuntamiento de Abaurregaina/Abaurrea Alta.

En esta situación, se ha ce necesario una modificación de los Presupues tos Generales de Navarra que designe al Ayuntami ento de Abaurregaina/Abaurrea Al ta como beneficiario nominativo de la ayuda.

Propuesta

Crear la siguiente partida pres upuesta ria en los vigentes Presupuestos Generales de Navarra para 2023:

- 330000 33100 7609 921137 Convenio Ayuntamiento de Abaurrea Alta para la rehabilitación de la antigua nave patatera.

Dotar a dicha partida con un crédito extraordinario de 314.000€, a financiar de la siguiente ma nera:

- 174.000,00 con cargo a la partida 330000 33100 4400 921102 (E) Transferencia a NASUVINSA-LURSAREA: desarrollo de proyectos estratégicos de territorio.
- 140.000,00 con cargo a la partida 330000 33100 7400921103 Transferencia a NASUVINSA Desarrollo infra estructuras para nuevas activida des económicas, Plan del Pirineo.

Pamplona, 14 de febrero de 2023

El Director General de Proyectos Estratégicos

Fecha: 2023.02.14 22:44:19 +01'00'

Rubén Goñi Urroz